



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-528

SALTA, 15 de mayo de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.332/2014

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-219 – relacionada a la designación de la Ing. Johana Marisa Villada – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Silvicultura” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 203, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo interino de referencia, el 13 de mayo de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto de la presente designación se atenderá con las economías provenientes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich, (Res. R-DNAT-2013-488), cargo contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. JOHANA MARISA VILLADA – DNI N° 31.548.491 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Silvicultura” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el 13 de mayo de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-219, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Manejo de Pasturas, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich (Res. R-DNAT-2013-488), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Villada, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido manténgase en RERSERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales